

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Nº EXPEDIENTE

OTROS DATOS

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre o razón social.					NIF/CIF/PASPORTE/NIE				
En representación de					NIF/CIF/PASPORTE/NIE				
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)		nº	letra	esc	piso	puerta			
Municipio			Provincia			Código Postal			
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Fax		Correo electrónico			

II. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Emplazamiento (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela).				Referencia catastral			
Situación urbanística							
A) Clasificación y calificación urbanística							
<input type="checkbox"/> Suelo Urbano Consolidado		<input type="checkbox"/> Suelo Urbano No Consolidado		<input type="checkbox"/> Suelo Urbanizable		<input type="checkbox"/> Suelo No Urbanizable	
B) Conformidad con la ordenación urbanística (edificaciones existentes)							
<input type="checkbox"/> Edificación con licencia.		<input type="checkbox"/> Edificación en régimen legal de fuera de ordenación.		<input type="checkbox"/> Edificación en régimen de Asimilado a Fuera de Ordenación (AFO) declarado.			
Resoluciones previas sobre la edificación (n.º licencia, fecha resolución AFO/RLFO)				N.º finca registral			

Edificación, obra o instalación a realizar

A.) ACTOS QUE REQUIEREN PROYECTO.

- A.1.- Movimientos de tierras, vertidos y depósito de materiales de **suficiente entidad**.
- A.2.- Deseccación de zonas húmedas.
- A.3.- Extracción de áridos.
- A.4.- Explotación de canteras.
- A.5.- Sondeos o pozos en el subsuelo.
- A.6.- Obras de vialidad y de infraestructuras, servicios y otros actos de urbanización.
 - A.6.1.- Canalizaciones de más de 10 m (abastecimiento, alcantarillado, suministro eléctrico, telecomunicaciones, gas y otras redes).
 - A.6.2.- Líneas aéreas de energía eléctrica (de nueva implantación o de reforma de las existentes).
 - A.6.3.- Pasos sobre cauce público.
- A.7.- La apertura de caminos y accesos a parcelas en suelo al que sea de aplicación el régimen de suelo no urbanizable, así como su modificación o pavimentación salvo las autorizadas



por el organismo competente en materia agraria.

- A.8.- La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.
- A.9.- Obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase **de nueva planta**, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
 - A.9.1.- De Uso Residencial.
 - A.9.2.- De Uso de Actividades Económicas.
 - A.9.3.- De Uso Dotacional.
- A.10.- Obras de **ampliación, de reforma, modificación o rehabilitación o conservación sobre los edificios, instalaciones e industrias existentes**, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica:
 - A.10.1.- Intervención total o parcial que produzca una variación esencial de la composición general exterior.
 - A.10.2.- Intervención total o parcial que produzca una variación esencial de la volumetría.
 - A.10.3.- Intervención total o parcial que produzca una variación esencial del conjunto estructural.
 - A.10.4.- Intervención total en edificaciones protegidas o catalogadas.
 - A.10.5.- Intervenciones parciales en edificaciones protegidas o catalogadas que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
 - A.10.6.- Instalaciones de ascensores en edificaciones existentes.
- A.11.- La instalación o ubicación de casas prefabricadas, caravanas fijas e instalaciones similares, provisionales o permanentes.
- A.12.- Obras de demolición totales o parciales (salvo los casos declarados de ruina física inminente) y el vertido de sus escombros.
- A.13.- Obras relativas a intervenciones arqueológicas, salvo cuando se contengan en el propio Proyecto de Obras de edificación autorizado (art. 4.6.3 PGOU).
- A.14.- Instalación de grúas torre.
- A.15.- Nueva instalación o reforma de instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria (art. 2 RITE) con potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor o igual que 70 KW. **(cuando afecten al aspecto exterior)**.
- A.16.- Instalaciones de energía solar fotovoltaica (superior a 10 KW) o energía solar térmica (superior a 5 KW), ubicadas en el Casco Histórico.
- A.17.- **OBRAS Y USOS QUE HAYAN DE REALIZARSE CON CARÁCTER PROVISIONAL QUE**

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

REQUIERAN PROYECTO.

- A.18.- OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O USO DEL SUELO, NO RELACIONADAS ANTERIORMENTE. (indíquense a continuación)

B.) ACTOS QUE NO REQUIEREN PROYECTO.

- B.1.- Obras de vialidad y de infraestructuras, servicios y otros actos de urbanización.
- B.1.1.-Canalizaciones de menos de 10 m (abastecimiento, alcantarillado, suministro eléctrico, telecomunicaciones, gas y otras redes).
 - B.1.2.- Pasos de vehículos en la vía pública o terrenos de uso común.
- B.2.- Obras en edificaciones e instalaciones existentes cuando afectan a la estructura, la disposición interior o espacio exterior (art. 169.1.e de la LOUA).

DE REFORMA.

- B.2.1.- Obras de reparación o sustitución de elementos individuales o partes de la estructura que **NO** produzcan una variación esencial del conjunto del sistema estructural.
- B.2.2.- Obras de modificación o apertura de huecos **exteriores** de los edificios, instalaciones e industrias existentes, cualquiera que sea su uso, que **NO** produzcan una variación esencial de la composición general.

DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

- B.2.3.- Reparación de cubierta sin afectar a su estructura: sólo material de cobertura.
- B.2.4.- Arreglo de fachadas, a vía pública y patios: revoco, enfoscado, etc.
- B.2.5.- Pintura en fachadas. a espacio público.
- B.2.6.- Colocación o sustitución de zócalos en fachadas.
- B.2.7.- Colocación o sustitución de carpinterías y cerrajerías exteriores.

DE ACONDICIONAMIENTO.

- B.2.8.- Carteles y rótulos en fachada.
- B.2.9.- Instalación de todos en fachada.
- B.2.10.- Instalaciones de energía solar fotovoltaica (inferior a 10 KW) o energía solar térmica (inferior a 5 KW), ubicadas en el Casco Histórico.
- B.2.11.- Nueva instalación o reforma de instalaciones fijas de climatización menores de 70 KW en fachada o en cubierta visibles desde espacio público.
- B.2.12.- Colocación o sustitución de conductos para salida de humos y gases por fachadas.
- B.3.- Talas en masas arbóreas y vegetación arbustiva o de árboles aislados que, por sus

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

características, puedan afectar al paisaje o estén protegidos.

B.4.- OBRAS Y USOS QUE HAYAN DE REALIZARSE CON CARÁCTER PROVISIONAL QUE NO REQUIERAN PROYECTO.

B.5.- OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O USO DEL SUELO, NO RELACIONADAS ANTERIORMENTE (indíquense a continuación)

Fecha de inicio de las obras	Duración de las obras	Superficie construida afectada por la obra	Presupuesto de Ejecución Material
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. AGENTES INTERVINIENTES

Técnico/s redactor/es del documento técnico (en caso de que proceda)	Titulación
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección Facultativa (en caso de que proceda indicando su función)	Titulación
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Denominación del Contratista. Apellidos y nombre o razón social	NIF/CIF/PASPORTE/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)	nº	letra	esc	piso	puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Municipio	Provincia	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Licencia Fiscal	Epígrafe
<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Documentación administrativa

Documentación que acredite la personalidad del declarante o la representación que ostenta.

En el caso de que el acto lo requiera, autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación, o en su caso certificado administrativo del silencio producido.

Solicitud de ocupación de vía pública con vallas, andamios, escombros, materiales u otros, en caso de que proceda.

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Documentación técnica según alcance de las obras, y en función del Tipo de Actuación.

A.- ACTOS QUE REQUIEREN PROYECTO.

Común a todos los tipos de actuaciones:

- Proyecto técnico de acuerdo al objeto, alcance y características de la actuación, redactado por técnico competente y debidamente visado por el correspondiente colegio profesional cuando así lo exija la normativa estatal, y en caso contrario deberá aportarse certificado de colegiación del técnico encargado emitido por el Colegio profesional correspondiente.

El proyecto deberá contener presupuesto del coste de la obra desglosado por unidades, así como la demás documentación exigida por la normativa técnica de aplicación.

Para el caso de obras de edificación la documentación exigida por el Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006, de 17 de marzo).

Para el caso de la instalación de grúas torre, el proyecto técnico se redactará de acuerdo con la Instrucción Técnica complementaria MIE-AEM2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas-torres para obras (R.D. 836/2003 de 27 de junio, B.O.E num. 170 de 17 de julio de 2003), o norma que lo sustituya.

- Estudio de gestión de residuos de acuerdo con el RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, según corresponda de acuerdo a Certificación del Técnico Redactor.
- Copia o referencia de cédula o información urbanística, caso de haber sido facilitada al interesado con anterioridad.
- Comunicación del técnico o técnicos encargados de la dirección facultativa, con la firma de este/os y la del promotor. Dicha comunicación deberá estar visada por el colegio profesional correspondiente cuando así lo exija la normativa al respecto o, en su defecto, acompañada de certificado de colegiación emitido por el citado colegio.
- Solicitud de ocupación de vía pública con vallas, andamios, escombros, materiales u otros, en caso de que proceda.
- EN SU CASO, AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS ORGANISMOS O ADMINISTRACIONES CON INTERESES AFECTADOS.

Específicamente según el tipo de actuación:

Tipo A.9 y A.10.-

- (OPCIONAL) Proyecto Básico (sólo útil para la obtención de la licencia, no hábil para la ejecución de la obra. No podrá iniciarse las obras sin la comunicación expresa de su inicio, aportado la documentación correspondiente).

Tipo A.9.1.-

- Cuestionario de estadística de edificación y vivienda de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, debidamente cumplimentado.
- Informes de conformidad de las entidades suministradoras en relación con la dotación y suficiencia de los servicios urbanísticos de agua potable, saneamiento y suministro eléctrico o, en su defecto, las previsiones e instalaciones complementarias a tener en cuenta.
- En las solicitudes de licencia para obras de nueva planta o en el proyecto correspondiente deberá

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

acreditar que el solar se encuentre completamente expedito y sin edificación que impida la construcción, por lo que, en caso contrario deberá solicitarse previa o simultáneamente licencia para demolición de las construcciones.

Tipo A.9.2.

- Cuestionario de estadística de edificación y vivienda de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, debidamente cumplimentado.
- Acreditación de estar en posesión de la Licencia de Actividad correspondiente o su solicitud, pudiendo ser simultánea a la presente solicitud de licencia de obras.

No obstante, lo anterior cuando se trate de obras de construcción o adaptación de locales, naves, etc. destinadas a albergar o ejercer cualquier actividad no regulada por la Legislación de Protección Medioambiental, podrá obviarse la obligación de estar en posesión de la licencia o solicitarla simultáneamente, siempre y cuando por el interesado se acredite estar en posesión de la licencia para modificación de uso o de información urbanística favorable sobre la viabilidad del uso pretendido.

Tipo A.10.4 y A.10.5.

- Informe técnico municipal o referencia al mismo, en el que se hayan especificado las obras que se podrán realizar sobre el mismo, indicando que elementos o zonas pueden ser intervenidos y cuáles no. (art. 9.4.18 NNUU del PGOU)

Tipo A.11.

- En el caso de inexistencia de dichos servicios o de insuficiencia de los mismos, las obras e instalaciones complementarias a realizar para su dotación o adecuación, cuando correspondan al promotor, deberán formar parte, debidamente definidas y valoradas, del proyecto de edificación o de un proyecto específico, obteniéndose la licencia municipal correspondiente, conjunta o separadamente según proceda, en todo caso antes del inicio de las obras.

Tipo A.12.

- Cuestionario de estadística de edificación y vivienda de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, debidamente cumplimentado.

Tipo A.13.

- Autorización previa de la Consejería competente en materia de Cultura, de acuerdo a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003)

Tipo A.14.

- Certificado de la casa instaladora, suscrito por técnico titulado, acreditativo del perfecto estado de los elementos de la grúa a instalar y correcto funcionamiento, y contrato de mantenimiento correspondiente.
- Seguro de Responsabilidad Civil por importe mínimo de 300.000 €.
- Solicitud de Autorización municipal o referencia a ella, para el caso de que la grúa se hubiera de emplazar en la vía pública, por imposibilidad de hacerlo en el interior de la finca., acompañando plano de emplazamiento y medidas de seguridad a adoptar, suscritos ambos por el coordinador de seguridad en fase de ejecución de obra y por el técnico director de las obras.

Tipo A.15.

- Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea **mayor o igual que 5 KW y menor o igual que 70 KW**, el proyecto podrá ser sustituido por una MEMORIA TÉCNICA.

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Tipo A.17.

- Además de la relacionada común a todos los tipos de actuaciones, se deberá aportar con ocasión de la solicitud de la licencia de uso u obra provisional, presupuesto de ejecución material del coste de desmontaje de los actos y reposición de los terrenos a su estado original.

B.- ACTOS QUE NO REQUIEREN PROYECTO

Común a todos los tipos de actuaciones:

- Plano de situación referido al parcelario catastral.
- Memoria descriptiva y gráfica que defina las características generales de su objeto y, en su caso, del inmueble en el que se pretendan llevar a cabo.
- Presupuesto detallado de ejecución material de las obras, desglosado por unidades de obra de todos los elementos que la conformen.
- Solicitud de ocupación de vía pública con vallas, andamios, escombros, materiales u otros, cuando proceda.
- Cualquier otra documentación técnica que, en función de la naturaleza y alcance de las obras, sea precisa para su completa definición y que sea requerida por los Servicios Técnicos Municipales (indíquese a continuación).
 -

Específicamente para el tipo de actuación:

Tipo B.1.1.-

- Informe de conexión emitido por la entidad encargada de la gestión de dichas redes, donde se determine las características de la instalación a realizar, y la longitud desde el punto de acometida al inmueble afectado.

Tipo B.1.2.-

- Autorización municipal o referencia a ella para el uso de garaje. (Alta entrada de vehículos)

Tipo B.2.1-

- Documentación técnica descriptiva de la intervención y justificativa de las condiciones de seguridad, suscrita por técnico competente.

Tipo B.2.10.

- Documento técnico suscrito por técnico competente o instalador autorizado, que garantice la correcta implantación de la instalación conforme a la normativa técnica de aplicación en cada caso.

Tipo B.2.11.

- Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea **mayor o igual que 5 KW y menor o igual que 70 KW**, el proyecto podrá ser sustituido por una MEMORIA TÉCNICA redactada por instalador habilitado o por técnico titulado competente según se establece en el art. 17 del RITE.

SOLICITUD DE LICENCIA

PARA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

En	,a	de	de
Fdo:	Fdo		
El Técnico Director de la obra	El Contratista		

V. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de Montilla cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Montilla, Calle Puerta de Aguilar, 10.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Montilla.

FINALIDAD PRINCIPAL: Gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación.

LEGITIMACIÓN:

1. El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento.
2. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.

DESTINATARIOS: No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.montilla.es.